**CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO**



**ESTRATEGIA DE USO Y APROPIACIÓN DE**

**LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**

**Cartago, Vigencia 2024**

**INTRODUCCIÓN**

En búsqueda de optimizar su gestión y fortalecer sus capacidades en el ámbito tecnológico, el Concejo Municipal de Cartago - Valle ha decidido emprender la elaboración de su Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI). Con el propósito de guiar este proceso de manera efectiva, se ha adoptado como referencia la guía proporcionada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), titulada 'Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI', en su versión 1.0.

El presente documento delineará los lineamientos y objetivos clave para la implementación del PETI, así como su estrecha alineación con las metas y propósitos de la Corporación Municipal. Este plan no solo busca modernizar las infraestructuras tecnológicas del Concejo, sino también potenciar su capacidad de servicio, eficiencia operativa y transparencia, en armonía con las necesidades y demandas de la comunidad Cartagüeña."

Para el desarrollo de la estrategia de uso y apropiación de las tecnologías de la información, el Concejo Municipal de Cartago adelantara diagnósticos identificación de interesados y estrategias para uso y apropiación de las Tics existentes.

**ESTRATEGIA DE USO Y APROPIACIÓN DE**

**LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**

**1. OBJETIVO**

Desarrollar una estrategia integral de uso y apropiación de las tecnologías de información en el Concejo Municipal de Cartago para optimizar su impacto en los procesos organizacionales y en la sociedad en general.

Este objetivo implica:

Identificar las necesidades y contextos específicos de la organización o comunidad en relación con las tecnologías de información.

Diseñar e implementar programas de capacitación y sensibilización para fomentar el uso efectivo y responsable de las tecnologías de información.

Desarrollar políticas y procedimientos que promuevan la seguridad y la privacidad de la información.

## Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el impacto y la efectividad de la estrategia.

## Fomentar la colaboración y el trabajo en red con otros actores relevantes, tanto dentro como fuera de la organización, para compartir buenas prácticas y promover la innovación tecnológica.

## Adaptar continuamente la estrategia en función de los avances tecnológicos y las necesidades cambiantes de la organización o comunidad.

## Este objetivo busca no solo el uso eficiente de las tecnologías de información, sino también su integración en la cultura organizacional o comunitaria, promoviendo una apropiación que potencie el desarrollo y la mejora continua.

# **2. ALCANCE**

Este documento está desarrollado con base en la guía G.UA.01 Guía del dominio de uso y apropiación de MinTIC y cubre los tres ámbitos del Dominio de Uso y Apropiación de las TI en el marco del Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE) de

MinTIC.

Los ámbitos para este dominio son: Estrategia para el Uso y Apropiación de TI, Gestión del cambio de TI y Medición de resultados en el Uso y Apropiación. La siguiente tabla relaciona los ámbitos de este dominio y lineamientos asociados a cada uno de ellos.

**Tabla 1.Ámbitos y Lineamientos del Dominio de Uso y Apropiación de las TI**

| **AMBITO** | **LINEAMIENTO** |
| --- | --- |
| Estrategia para el Uso y Apropiación de TI | Estrategia de Uso y Apropiación  Matriz de interesados  Involucramiento y compromiso Esquema de incentivos  Plan de formación |
| Gestión del cambio de TI | Preparación para el cambio.  Evaluación del nivel de adopción de TI. Gestión de impactos. |
| Medición de resultados en el uso y apropiación | Sostenibilidad del cambio.  Estrategia de sostenibilidad  Acciones de mejora. |

Fuente: MinTIC

**3. MARCO NORMATIVO**

Como marco normativo se utilizaron los lineamientos de los marcos de referencia de MINTIC, los cuales se describen a continuación:

Marco de Referencia de Arquitectura de TI: Es el principal instrumento para implementar la Arquitectura TI de Colombia y habilitar la Estrategia de Gobierno en línea. Con él se busca habilitar las estrategias de TIC para servicios, TIC para la gestión, TIC para el gobierno abierto y para la Seguridad y la privacidad.

Gobierno en Línea (GEL): El Decreto 1151 del 14 de abril de 2008, establece los lineamientos generales que las entidades del Estado deben adelantar para la implementación de la Estrategia de Gobierno En Línea, la cual tiene como propósito el “Contribuir a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo y que presta mejores servicios con la colaboración de toda la Sociedad, mediante el aprovechamiento de las TIC.

# Decreto número 2640 de 2022, por el cual se modifican los Decretos 1069 de 2015 Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, 1078 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y 1080 de 2015 Único Reglamentario del Sector Cultura**.**

**4. El Uso y la Apropiación de TI en el Concejo Municipal**

Para maximizar la productividad de las inversiones en Tecnologías de la Información (TI), es crucial establecer en el Concejo Municipal conexiones efectivas con las personas y cultivar una cultura que favorezca la adopción tecnológica. Esto implica implementar iniciativas de promoción que impulsen un mayor nivel de utilización y apropiación de estas herramientas. Para lograrlo, es fundamental tener en consideración los siguientes aspectos:

● Garantizar el acceso a todos los públicos.

● Crear productos o servicios usables.

● Brindar independencia del dispositivo y de la ubicación.

● Tener acceso a la red.

Para cada público se debe ofrecer y garantizar actividades de:

● Capacitación.

● Dotación de tecnología o de fomento al acceso.

● Desarrollar proyectos de evaluación y adopción de tecnología.

● Evaluar el nivel de adopción de tecnología y satisfacción en el uso.

Es importante contar con herramientas que abarquen diversos niveles de complejidad, desde lo básico hasta lo analítico y gerencial. Asimismo, se deben establecer y aplicar procesos para comunicar eficazmente, difundir información, recibir retroalimentación y gestionar el uso y apropiación de las TI.

Lo anterior indica que, apropiar las TI es una acción y resultado de tomarlas para sí, generando cambios en la vida cotidiana de los grupos de interés (hábitos y costumbres).

Mientras que aprovechar las TI se circunscribe a emplearlas útilmente, hacerlas provechosas o sacarles el máximo rendimiento.

Involucrar a las diferentes áreas del Concejo en la participación de iniciativas de TI y en el desarrollo de competencias entorno a ellas, impulsa la transformación digital, facilita la labor de los colaboradores y apoya el lineamiento establecido en el dominio del uso y la apropiación en la Política de Gobierno Digital de MinTIC.

**4.1 Ámbito: Estrategia para el Uso y Apropiación de TI**

Implementar el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para el Estado Colombiano, requiere una estrategia del uso y la apropiación para esta arquitectura, que explique el proceso y facilite a los colaboradores del Concejo el uso de TI. Esta estrategia incluye jornadas de sensibilización, capacitación, prácticas, recursos digitales, interacción con expertos, buscando involucrar la mayor cantidad de personas para que hagan parte activa del proceso.

En el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial los lineamientos definidos para el ámbito de Estrategia del Uso y la Apropiación de TI son: Estrategia de uso y apropiación, Matriz de interesados, Involucramiento y compromiso, Esquema de incentivos y Plan de formación.

**4.1.1 Lineamiento: Estrategia de Uso y Apropiación**

El Concejo ha definido la estrategia del Uso y la Apropiación de TI para facilitar a sus colaboradores la apropiación de tecnologías de información que apalancan los procesos de la Corporación y busca asegurar que su implementación contribuya con el logro de los objetivos asociados.

La estrategia conlleva:

● La identificación de iniciativas de tecnología que se encuentran en ejecución o van a ser ejecutadas en el Concejo y que son lideradas por el grupo de apoyo de las Tics.

● Establecer un plan para la apropiación de estas tecnologías que incluye la programación de sesiones de transferencia de conocimiento, la definición de las fechas para su realización, el número de asistentes, los perfiles y la consecución de aliados estratégicos que apoyan la explicación de cada tema.

● La evaluación de satisfacción por parte de los asistentes y la medición de indicadores para cada una de las sesiones, con el fin de retroalimentar el proceso y formular acciones de mejora.

**4.1.2 Lineamiento: Matriz de interesados, involucramiento y compromiso**

Con el grupo de apoyo en las Tics, se realiza la identificación de la matriz de interesados para su involucramiento y compromiso en las iniciativas de tecnología en la información. Hecho esto, se da a conocer al nivel directivo de la presidencia, con el propósito lograr el apoyo para identificar los demás niveles organizacionales a fin de rotular el nivel de percepción, involucramiento e impacto de las personas que pueden influenciar los procesos de cambio dentro de la Corporación.

A continuación, se muestra la matriz de interesados identificados que se deben involucrar dentro de la estrategia de adopción:

**Tabla 2.Matriz de interesados**

| **ID** | **CATEGORIA** | **GRUPO DE INTERES** |
| --- | --- | --- |
| 1 | Presidencia | Mesa Directiva del Concejo |
| 2 | Empleados | Funcionarios Libre nombramiento y remoción  Contratistas directos  Personal de contacto a cargo de terceros |
| 3 | Equipos de Trabajo | Grupos internos de trabajo  Enlaces de reportes  Voceros |
| 4 | Organismos  de asesoría y  coordinación | Comité Institucional de Gestión y Desempeño  Comité de Coordinación de Control Interno |
| 5 | Proveedores | Proveedores con responsabilidad ambiental de infraestructura  Proveedores de personal de contacto con cliente Ente certificador  Proveedores de procesos transversales y misionales |
| 6 | Medios de Comunicación | Medios especializados (académicos)  Líderes de opinión  Medios de comunicación nacional  Medios de comunicación regional  Medios de comunicación municipal  Prensa nivel nacional, Departamental y Municipal  Radio nivel nacional, Departamental y Municipal  TV nivel nacional |
| 7 | Sector privado y productivo | Empresas  Fundaciones del sector privado  Cámaras de comercio  Gremios y asociaciones del sector productivo |
| 8 | Organización social | Organizaciones de minorías  Comunitarias  Gremial  Cabildos y consejos comunales  Cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de  autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas  Asociaciones de ciudadanos  ONG´s  Veedurías ciudadanas |
| 9 | Poder judicial | Altas cortes  Fiscalía  Tribunales Admirativos  Juzgados administrativos |
| 10 | Poder  ejecutivo | Presidencia de la República  Ministerios  Gobernación  Gobierno territorial  Alcaldía |
| 11 | Entes de control | Contraloría General de la República  Defensoría del pueblo  Procuraduría General de la Nación  Contraloría Departamental |

**4.1.3 Lineamiento: Esquema de incentivos**

Los incentivos son utilizados en la estrategia de uso y apropiación con el objetivo de movilizar a los colaboradores del Concejo hacia el uso y aprovechamiento de las iniciativas de TI.

En este sentido, se han propuesto incentivos extrínsecos consistentes en otorgar certificaciones de asistencia a las capacitaciones u otorgar el título de campeones TI.

**Ilustración 1. Pasos para estructurar el esquema de formación**



Los pasos para estructurar este esquema son los siguientes:

a) Identificar grupos homogéneos. Tomando como referencia la matriz de interesados, se identifican grupos homogéneos en cuanto a funciones y conocimientos, de tal manera que se asocien perfiles similares (segmentación).

b) Definir contenidos de formación. Se diseña un plan de formación que desarrolle las habilidades necesarias en los colaboradores. Como mínimo la información que debe tener este plan es la siguiente:

Tabla 3.Catálogo de formación

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **ACTIVIDAD** | **OBJETIVO** | **FECHA** | **GRUPO DE IMPACTO** | **(No. ASISTENTES)** |
|  |  |  |  |  |  |

c) Definir plan de formación.

Permite fortalecer las habilidades de los colaboradores, utiliza las temáticas definidas en el catálogo de formación y define la manera como se van a generar sus competencias.

Los atributos que contiene el plan son los siguientes:

**Tabla 4.Plan de formación**

|  |  |
| --- | --- |
| **ATRIBUTOS** | **DESCRIPCION** |
| Grupo | Grupo de interés a impactar |
| Habilidades | Habilidades de TI a desarrollar con la formación |
| Objetivo | Objetivo del plan de entrenamiento |
| Contenido | Acciones formativas para impartir |
| Canales | Presencial / Virtual |
| Responsable | Personal Externo / Interno |
| Material | Material de apoyo a utilizar |
| Cronograma | Planeación del cronograma de actividades de plan |
| Valor | Valor Económico si aplica |
| Convocatoria | Definición de la estrategia para la convocatoria |

Fuente. Guía de Uso y Apropiación MinTIC

d) Ejecutar y monitorear el plan de formación. Se puede evidenciar a través de:

● Listas de asistencia

● Evaluaciones de conocimiento

● Encuestas de satisfacción

● Materiales utilizados

Para reforzar las capacitaciones se dispone de un micrositio en SharePoint o Microsoft Teams con contenido del material utilizado en las sesiones y compartido con cada colaborador. En algunos casos se incluye la grabación de las sesiones.

**4.2 Ambiento: Gestión del Cambio**

Para cumplir con los lineamientos de este ámbito, el Concejo Municipal cuenta con un plan de transferencia de conocimiento práctico, con los procedimientos y la asignación de recursos y herramientas para facilitar el uso y la apropiación de los proyectos de TI, todo esto acorde con los lineamientos de: Preparación para el cambio, Evaluación del nivel de adopción de TI y Gestión de impactos.

**4.2.1 Lineamiento: Preparación para el cambio**

En un entorno cada vez más dinámico y tecnológicamente avanzado, es crucial que El Concejo Municipal se preparen adecuadamente para abrazar y aprovechar los cambios en el uso de la tecnología. Para lograr una transición exitosa, se proponen los siguientes lineamientos:

Concientización y Compromiso: Fomentar una comprensión generalizada de la importancia del cambio tecnológico y obtener el compromiso activo de todas las partes interesadas, desde la alta dirección hasta los usuarios finales.

Evaluación de Necesidades y Capacidades: Realizar una evaluación exhaustiva de las necesidades actuales y futuras de tecnología, así como de las capacidades internas para implementar y gestionar estos cambios.

Formación y Desarrollo: Diseñar programas de formación y desarrollo que capaciten a los empleados en nuevas tecnologías y en las habilidades necesarias para su utilización efectiva.

Comunicación Clara y Abierta: Establecer canales de comunicación claros y abiertos para informar sobre los cambios tecnológicos planificados, resolver dudas y recopilar retroalimentación de los usuarios.

Gestión del Cambio: Implementar estrategias de gestión del cambio que aborden las resistencias y las preocupaciones de los empleados, y que promuevan una cultura organizacional receptiva al cambio.

Pruebas Piloto y Ajustes Iterativos: Realizar pruebas piloto de las nuevas tecnologías en entornos controlados para identificar posibles problemas y realizar ajustes iterativos antes de la implementación a gran escala.

Monitoreo y Evaluación Continuos: Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación continuos para medir el impacto de los cambios tecnológicos, identificar áreas de mejora y garantizar la alineación con los objetivos organizacionales.

Flexibilidad y Adaptabilidad: Mantener una actitud de flexibilidad y adaptabilidad ante los cambios tecnológicos emergentes, para poder responder de manera ágil a las nuevas oportunidades y desafíos que surjan en el futuro.

Al seguir estos lineamientos, el Concejo Municipal pueden prepararse de manera efectiva para abrazar y aprovechar los cambios en el uso de la tecnología, asegurando así su competitividad y su capacidad para innovar en un mundo en constante evolución tecnológica.

**4.2.2 Lineamiento: Evaluación del nivel de adopción**

La evaluación del nivel de adopción requiere indicadores de uso y apropiación. Por parte del Concejo Municipal se ha definido un tablero que se utiliza para medir y evaluar el grado de apropiación de las tecnologías en las diferentes iniciativas lideradas por la Corporación, con lo cual se podrán tomar decisiones y establecer acciones de mejora de conformidad con el grado de satisfacción evaluado.

Los indicadores se encuentran clasificados en tres tipos: de resultado, de calidad y de eficiencia.

Indicadores de resultado

En los indicadores de resultado se encuentran:

Porcentaje de asistencia a los procesos formativos en temas de TI y Porcentaje de cumplimiento de las actividades de formación en temas de TI promovidas por el Concejo.

Las tablas 5 y 6 muestran los detalles.

**Tabla 5. Porcentaje de asistencia a los procesos formativos en temas de TI**

| **ATRIBUTO** | **DESCRIPCION** |
| --- | --- |
| Id. Indicador | **001** |
| Nombre del indicador | PAF: Porcentaje de Asistencia a los procesos Formativos en temas de TI |
| Objetivo del indicador | Medir el nivel de asistencia de los colaboradores del Concejo Municipal a los procesos formativos en temas de TI liderados por el grupo de apoyo. |
| Fórmula | PF = Número de personas que participaron del proceso formativo  en temas de TI.  PTC = Número de personas total convocadas para participar en el  proceso formativo en temas de TI  PAF = PF / PTC |
| Rangos del indicador | Escala de calificación de la percepción de utilidad (X) de 0 a  100%, donde:  · X=Baja si 0<X<40%  · X=Media si 40%≤X<80%, y  · X=Alta si 80%≤X≤100% |
| Frecuencia | Anual |
| Origen de los datos | Control de personas que han recibido formación. |
| Responsable | Grupo de Apoyo Externo en Tics |

**Tabla 6. Porcentaje de cumplimiento de las actividades de formación en**

**temas de TI promovidas por El Concejo**

| **ATRIBUTO** | **DESCRIPCION** |
| --- | --- |
| Id. Indicador | **002** |
| Nombre del indicador | PCF: Porcentaje de Cumplimiento de las actividades de Formación en temas de TI lideradas por el Concejo |
| Objetivo del indicador | Medir el nivel de cumplimiento de las actividades de Formación en temas de TI |
| Fórmula | AFDE = Actividades de Formación y Desarrollo Ejecutadas  AFDP = Actividades de Formación y Desarrollo Programadas  PCF = AFDE / AFDP |
| Rangos del indicador | Escala de calificación de la percepción de utilidad (X) de  0 a 100%, donde:  · X=Baja si 0<X<40%  · X=Media si 40%≤X<80%, y  · X=Alta si 80%≤X≤100% |
| Frecuencia | Anual |
| Origen de los datos | Control sobre el cumplimiento de las sesiones de formación  planteadas por el Concejo Municipal. |
| Responsable | Grupo de Apoyo Externo en Tics |

Indicadores de calidad

En estos indicadores se mide el nivel de satisfacción de la información recibida por parte de los asistentes antes de realizar el proceso formativo (fecha, hora, objetivo, etc.), el nivel de cumplimiento de la agenda del proceso formativo, el nivel de satisfacción respecto del material audiovisual utilizado en el proceso formativo y el nivel de satisfacción respecto de la duración del proceso formativo. Las tablas 7, 8, 9 y 10 muestran los detalles.

**Tabla 7. Nivel de satisfacción de la información previa**

**a la realización del proceso formativo**

| **ATRIBUTO** | **DESCRIPCION** |
| --- | --- |
| Id. Indicador | **03** |
| Nombre del indicador | NSI: Nivel de Satisfacción de la Información previa a la realización del proceso formativo. |
| Objetivo del indicador | Determinar el nivel de satisfacción de los asistentes en relación con la entrega oportuna de información acerca del proceso formativo, tal como fecha, hora, lugar y objetivos del proceso promovido por el Concejo. |
| Fórmula | NCP = Número de Calificaciones Positivas recibidas  NTA = Número Total de Asistentes al proceso formativo  NSI = NCP / NTA\*(100%) |
| Rangos del indicador | Escala de calificación de la percepción de utilidad (X) de  0 a 100%, donde:  · X=Baja si 0<X<40%  · X=Media si 40%≤X<80%, y  · X=Alta si 80%≤X≤100% |
| Frecuencia | Anual |
| Origen de los datos | Control de personas que recibieron formación |
| Responsable | Grupo de Apoyo Externo en Tics |

Tabla 8. Nivel de Cumplimiento de la agenda del proceso formativo

| **ATRIBUTO** | **DESCRIPCION** |
| --- | --- |
| Id. Indicador | **04** |
| Nombre del indicador | NCA: Nivel de Cumplimiento de la Agenda en el proceso  formativo |
| Objetivo del indicador | Determinar el cumplimiento de los horarios establecidos para la realización del proceso formativo promovido por el Concejo. |
| Fórmula | NCP = Número de Calificaciones Positivas recibidas  NTA = Número Total de Asistentes al proceso formativo  NSI = NCP / NTA\*(100%) |
| Rangos del indicador | Escala de calificación de la percepción de utilidad (X) de  0 a 100%, donde:  · X=Baja si 0<X<40%  · X=Media si 40%≤X<80%, y  · X=Alta si 80%≤X≤100% |
| Frecuencia | Anual |
| Origen de los datos | Control de personas que recibieron formación |
| Responsable | Grupo de Apoyo Externo en Tics |

**Tabla 9. Nivel de satisfacción respecto del material audiovisual**

**utilizado en el proceso formativo**

| **ATRIBUTO** | **DESCRIPCION** |
| --- | --- |
| Id. Indicador | **05** |
| Nombre del indicador | NSM: Nivel de Satisfacción respecto del Material audiovisual  utilizado en el proceso formativo. |
| Objetivo del indicador | Medir el nivel de satisfacción de los asistentes respecto del material audiovisual utilizado en el proceso formativo en temas de TI promovido por el Concejo Municipal. |
| Fórmula | SPS = Sumatoria de Puntajes positivos otorgados por los  asistentes respecto de la Satisfacción del material audiovisual  utilizado en el proceso formativo.  NTA = Número Total de Asistentes al proceso formativo  NSM = SPS / NTA |
| Rangos del indicador | Escala de calificación de la percepción de calidad (X) de 1  a 5, donde:  · X=Baja si 1<X<2  · X=Media si 2<X<4, y  · X=Alta si 4<X<5 |
| Frecuencia | Anual |
| Origen de los datos | Control de personas que recibieron formación |
| Responsable | Grupo de Apoyo Externo en Tics |

**Nivel de satisfacción respecto de la duración del proceso formativo**

| **ATRIBUTO** | **DESCRIPCION** |
| --- | --- |
| Id. Indicador | **06** |
| Nombre del indicador | NSD: Nivel de Satisfacción respecto de la Duración del proceso formativo |
| Objetivo del indicador | Medir el nivel de satisfacción de los asistentes respecto de la duración del proceso formativo en temas de TI promovido por el Concejo Municipal. |
| Fórmula | SPD = Sumatoria de Puntajes otorgados por los asistentes  respecto de la Duración del proceso formativo.  NTA = Número Total de Asistentes al proceso formativo  NSD = SPD / NTA |
| Rangos del indicador | Escala de calificación de la percepción de calidad (X) de 1  a 5, donde:  · X=Baja si 1<X<2  · X=Media si 2<X<4, y  · X=Alta si 4<X<5 |
| Frecuencia | Anual |
| Origen de los datos | Control de personas que recibieron formación |
| Responsable | Grupo de Apoyo Externo en Tics |

Indicadores de eficiencia

Por último, para la medición de resultados se incluyen los indicadores de eficiencia que corresponden a las tablas 10 y 11 y los cuales se relacionan con el nivel de conocimiento adquirido como resultado de la participación de los asistentes en el proceso formativo y el nivel de percepción de mejora en la vida laboral.

Tabla 10. - Nivel de conocimiento adquirido como resultado de

la participación de los asistentes en el proceso formativo

| **ATRIBUTO** | **DESCRIPCION** |
| --- | --- |
| Id. Indicador | **07** |
| Nombre del indicador | NCA: Nivel de Conocimiento Adquirido como resultado de la participación de los asistentes en el proceso formativo |
| Objetivo del indicador | Medir el nivel de conocimiento de los asistentes en cada una de las temáticas del proceso formativo, promovido por el Concejo Municipal. |
| Fórmula | PE = Suma de los puntajes equivalentes de las respuestas  recibidas.  RR = Número total de respuestas recibidas por 5 que es el  puntaje más alto (Sin contar las respuestas de No Aplica).  NCA = PE/RR |
| Rangos del indicador | Escala de calificación del nivel de cumplimiento:  · Alto: Equivale a un puntaje de 5  · Medio: Equivale a un puntaje de 3  · Bajo: Equivale a un puntaje de 1 |
| Frecuencia | Anual |
| Origen de los datos | Control de personas que recibieron formación |
| Responsable | Grupo de Apoyo Externo en Tics |

**Tabla 11 - Nivel de percepción de mejora en la vida laboral**

| **ATRIBUTO** | **DESCRIPCION** |
| --- | --- |
| Id. Indicador | **08** |
| Nombre del indicador | NPV: Nivel de Percepción de mejora en la Vida laboral |
| Objetivo del indicador | Medir el nivel de contribución a la calidad de vida laboral como resultado de la participación en el proceso formativo en temas  de TI promovido por el Concejo Municipal. |
| Fórmula | NCP = Número de Calificaciones Positivas recibidas  NTA = Número Total de Asistentes al proceso formativo  NCA = NCP / NTA |
| Rangos del indicador | Escala de calificación de la contribución a la calidad de vida  laboral (X) de 0 a 100%, donde:  · X=Baja si 0<X<60%  · X=Media si 60%≤X<80%, y  · X=Alta si 80%≤X≤100% |
| Frecuencia | Anual |
| Origen de los datos | Control de personas capacitadas |
| Responsable | Grupo de Apoyo Externo en Tics |

**4.2.3 Lineamiento: Gestión de impactos**

La Secretaria General en coordinación con el grupo de apoyo de las Tics son las dependencias responsables de administrar los efectos derivados de la implementación de los proyectos de TI. Para esto, se pueden identificar los cambios generados a partir de la adopción de iniciativas de TI que se asocian a cada grupo de interés.

De acuerdo con esto, la siguiente tabla presenta un modelo mediante el cual se pueden registrar los grupos de interés y los efectos que sobre ellos genera el impacto.

**Tabla 12.Gestión de impactos**

|  |  |
| --- | --- |
| GRUPOS DE INTERÉS IMPACTADOS | EFECTOS DERIVADOS DEL CAMBIO (Efectos positivos y acciones de mejora frente al impacto de los grupos de interés) |
|  |  |
|  |  |

**4.3 Ámbito: Medicación de resultados en el Uso y la Apropiación**

**4.3.1 Lineamiento: Sostenibilidad del cambio**

Uno de los lineamientos relacionados con la medición de resultados es la sostenibilidad en el cambio. Para cumplirlo el grupo de apoyo de las Tics del Concejo Municipal dispone de mecanismos que permiten que las transformaciones, resultado de la implementación de proyectos de TI, tengan continuidad en la Corporación hasta formar parte de su cultura organizacional. Esto se logra con la aplicación de la política de Gobierno Digital y su Plan de Transformación Digital que incluye el plan de Gestión del Cambio y la implementación de la estrategia del Uso y la Apropiación de TI.

**4.3.2 Lineamiento: Estrategia de Sostenibilidad**

Como se mencionó en el punto anterior, el grupo de apoyo de las Tics desarrollará un Plan de Gestión del Cambio Cultural, formulado dentro de su Plan de Transformación Digital, el cual es una guía que brinda lineamientos para implementar una adecuada estrategia de cambio en la corporación para la apropiación de tecnologías actuales y emergentes.

**4.3.3 Lineamiento: Acciones de mejora**

Con el análisis de los resultados obtenidos en la aplicación de cada uno de los indicadores establecidos para el uso y la apropiación de TI, el grupo de apoyo de las Tics establece las acciones de mejora correspondientes con el fin de avanzar en la estrategia. Estas acciones obedecen a cada indicador y a la interpretación de los resultados alcanzados en su medición. La siguiente tabla sirve como modelo para registrar esta información.

**Tabla 13.Acción de mejora Uso y Apropiación**

|  |  |
| --- | --- |
| **# ACCIÓN DE MEJORA** | |
| Indicador | Indicador aplicado |
| Interpretación del resultado | Resultados de aplicación de indicador |
| Acción de mejora | Táctica empleada para mejorar y transformar la Estrategia de Uso y Apropiación. |

Fuente. Guía de uso y apropiación MinTIC

**5. Glosario de términos**

Apropiación: Es el proceso y el resultado de la eliminación de barreras de acceso, para que los públicos objetivo conozcan y reconozcan los proyectos, soluciones o servicios mediados por las TI en el Concejo Municipal, y que impactan en su gestión o en su calidad de vida.

Indicador: Magnitud utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos, en la ejecución de un proyecto, programa o actividad. En este contexto se relaciona con las métricas de avance en el uso y apropiación de los servicios de TI en el Concejo Municipal.

Grupo de interés: Identificación de las características de los colaboradores y sus diferentes roles en el proceso de diseño e implementación de acciones para promover el uso y la apropiación de las TI en el Concejo Municipal.

Involucramiento de interesados: Desarrollo de actividades enfocadas en proyectos pequeños y temáticas consideradas cercanas a los colaboradores del Concejo, desde su cotidianidad.

Formación: Acción planeada para promover el desarrollo de competencias digitales en el equipo de colaboradores del Concejo, y de esta forma, favorecer los procesos de transformación digital de la entidad.

Gestión del cambio: Fortalecer la preparación e implementación de procesos de transformación relacionados con TI en el Concejo, lo que implica trabajar con los colaboradores que se ven involucrados o impactados por el cambio, procurando disminuir los posibles niveles de resistencia y convirtiéndolos en agentes promotores del cambio.